



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 2 de agosto de 1991

Número 24

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 8/9763 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4713 de fecha 19 de julio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 21 de junio de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 30 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 31 de julio de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de agosto de 1990.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 2 de agosto de 1991 | No. 24

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2880, 2591, 2586, 2585, 2675, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2680, 2661, 2662, 2663, 2664, 2817, 2865, 2866, 2893, 2892, 2891, 2890, 332-A1, 331-A1, 337-A1, 336-A1, 335-A1, 2899, 2897 y 2900.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2839, 2838, 2841, 2840, 2864, 2870, 2867, 2894, 2895, 2896, 2837, 2827, 2902, 333-A1, 334-A1, 2898, 2901, 340-A1 y 2831.

(Viene de la primera página)

los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de agosto de 1990, según constancias que corren agregadas en autos

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones

I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 30 de junio de 1990 el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Cosme E Pablo titular del certificado 129447 y como nuevo adjudicatario Pablo Gómez Granados, la asamblea general de ejidatarios está solicitando la privación del titular y el reconocimiento de derechos agrarios del propuesto como nuevo adjudicatario; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente lo solicitado por la asamblea sobre la privación y nueva adjudicación, toda vez que por resolución presidencial de fecha 27 de marzo de 1946, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1946 existió división de ejido en donde Santa Clara de Juárez quedó con un total de ejidatarios de 235, como se demuestra con el Diario Oficial que se anexa al expediente de fecha 23 de octubre de 1978, en donde a 91 ejidatarios se le están confirmado derechos agrarios y a 144 se les están privando de sus derechos, siendo el total de 235 así mismo hacemos la aclaración que el titular antes mencionado no figuró dentro de este poblado, por lo que se excluye del procedimiento para que las partes interesadas sobre esta unidad de dotación aclaren su situación.

Relativo a la parcela de Benito Gómez Felipe, titular del certificado 129794, y como nuevo adjudicatario Teresa Benito Vda. de Encarnación, la asamblea general de ejidatarios está solicitando la privación del titular y la nueva adjudicación de la propuesta como nueva adjudicatario; atento a lo anterior, esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente lo solicitado por la asamblea sobre la privación y nueva adjudicación, toda vez que por resolución presidencial de fecha 27 de marzo de 1946, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1946 existió división de ejido en donde Santa Clara de Juárez quedó con un total de 235 ejidatarios, como se demuestra con el Diario Oficial que se anexa al expediente de fecha 23 de octubre de 1978, en donde 91 ejidatarios se le están confirmando derechos agrarios y a 144 se le están privando de sus derechos, siendo el total de 235 así mismo hacemos la aclaración que el titular antes mencionado no figuró dentro de este poblado, por lo que se excluye del procedimiento para que las partes interesadas sobre esta unidad de dotación aclaren su situación.

Relativo a la parcela de Manuel Gregorio titular del certificado 1974591 y como nuevo adjudicatario Ignacio Blas Vda. de Gregorio, se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos la propuesta como nueva adjudicataria quien solicitó de esta dependencia la corrección en cuanto a su nombre, esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente lo solicitado haciendo la corrección pertinente de Ignacia Blas Vda. de Gregorio.

Relativo a la parcela de Saiatiel González, titular del certificado 1974656, se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos el C. Anthelmo Benítez Lucas, quien manifestó que en esta investigación general de usufructo parcelario ejidal solicitó la privación del titular y la nueva adjudicación a su favor, encontrándose que no aparece en la relación de privación solicitando así de nueva cuenta a que sea tratado su caso en otra investigación ya que él viene trabajando la parcela desde hace más de treinta años a la fecha en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente excluir del procedimiento el caso a fin de que sea tratado en una nueva investigación a fin de esclarecer la situación legal de esta unidad de dotación.

Relativo a la parcela de Javier Mendoza Martínez, titular del certificado 3448199, la Asamblea General de ejidatarios no tomó en consideración el presente caso al momento de llevarse a cabo los trabajos de campo por lo que el presente caso se excluye del procedimiento a fin de que sea tratado en una investigación para aclarar la situación real y legal de la parcela.

Hacemos la aclaración que por resolución presidencial de fecha 26 de marzo de 1946, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1946, en la división de ejido al ejido de Santa Clara de Juárez se beneficiaron a 229, pero mediante la depuración censal del 23 de octubre de 1978, se le están confirmando derechos agrarios a 91 ejidatarios y se están privando a 144 quedando un total de 235 como aparece en el Diario Oficial de la Federación que se anexa al expediente que nos ocupa.

Relativo a la parcela de Eulalio León B., titular del certificado 129456, hacemos la aclaración que este ejidatario no fue contemplado dentro de la división de ejido de este poblado, por lo que no es de tomarse en consideración, así mismo se excluye, a fin de que se aclare su situación jurídica real y legal.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios, por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 30 de junio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Juana Vicente Sánchez, 2.—Feliciano Javier Bernabé, 3.—Manuel Gregorio, 4.—Armando Marcos, 5.—Esteban Irineo Librado, 6.—José Celso, 7.—Luis León, 8.—Juan Librado, 9.—José Irineo, 10.—Pedro Manuel, 11.—Julián Librado, 12.—Teresa Benito, 13.—Catalina Eusebio, 14.—Luisa Librado, 15.—José Irineo, 16.—Tomás Flores, 17.—Benito Ramos y 18.—Anselma Flores Vda. de J., por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Lidia Ambrosio J., 2.—Ana Cruz García, 3.—Eliezer Irene G., 4.—Otilia Roque, 5.—Roberto Irineo R., 6.—Antonio González, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios, que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1974584, 2.—1974589, 3.—1974591, 4.—1974599, 5.—1974606, 6.—1974660, 7.—1974683, 8.—1974700, 9.—1974705, 10.—1974707, 11.—1974717, 12.—1974725, 13.—1974565, 14.—1974779, 15.—1974786, 16.—1974787, 17.—1974792 y 18.—3448228.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, del Estado de México, a los CC.: 1.—Rosa María Pioquinto Sánchez, 2.—Sotero Javier Bernabé, 3.—Ignacia Blas Vda. de Gregorio, 4.—Angel Marcos Ambrosio, 5.—José Esteban Irineo Librado, 6.—Lidia Marcial Vda. de Celso, 7.—Serafín León Ambrosio, 8.—Serafín Librado Filomeno, 9.—José Irineo Vicente, 10.—María Cisneros Vda. de Manuel, 11.—José Luis Librado Bernabé, 12.—René Sánchez García, 13.—Noé Eusebio González, 14.—Efrén Irineo Librado, 15.—José Marcos García, 16.—Pedro Antonio de Jesús, 17.—Enedelia Irineo Lucas y 18.—Benito Gerónimo Flores, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 7 días del mes de septiembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente 1341/90, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER, S.N.C.**, en contra de **ANGEL ZEPEDA GARCIA**, el Ciudadano Juez señaló las trece horas del día quince de agosto del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Ford tipo Topaz Tempo-GL, modelo 1987, placas de circulación 9971-DRL del Distrito Federal, con número de serie IFAPP36XJK126297, 4 puertas, color rosa cereza, transmisión automática. Se expide para su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO**, por tres veces dentro de tres días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de (**CUATRO MILLONES DE PESOS**). Convocando postores.—Dado en Toluca, Estado de México, a 8 de julio de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2380.—31 julio, 1o. y 2 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 1821/91

SERAFIN RODRIGUEZ PATINO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "El Puente", ubicado en las calles de Hidalgo No. 45, en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, que mide y linda: al noreste: en 66.85 m con terreno que es o fue del Sr. Miguel González Sánchez; al sur: en dos tramos, el primero de 29.89 m con terreno que es o fue del Sr. Arturo López Curiel y el segundo en 33.10 m con terreno que es o fue propiedad del Sr. Arturo López Curiel, se dice con camino vecinal; al poniente: en dos tramos, el primero de 8.98 m con calle Hidalgo y el segundo en 10.62 m con terreno que es o fue propiedad del Sr. Arturo López Curiel, con una superficie total aproximada de 509.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estime conveniente y se dan a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2591.—5, 19 julio y 2 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BERNABE CUELLAR AGILLON, bajo el expediente número 1171/91, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio de mi propiedad ubicado en términos del pueblo de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, arrojando dicho terreno una superficie de 306.25 m², y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.50 m colindando con propiedad del señor Daniel Salinas

C; al sur: en 12.50 m colindando con calle Altamira, hoy calle Guillermo Prieto; al oriente: en 24.50 m colindando con calle Benito Juárez; al poniente: en 24.50 m colindando con propiedad del señor Felipe Cuéllar Aguillón, por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación, por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2586.—5, 19 julio y 2 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GERARDO JAVIER CERON AGUILAR, bajo el expediente número 1320/91, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio propiedad de mi mandante denominado "Danini", ubicado en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, Estado de México, arrojando dicho terreno una superficie de 3,600.00 m², y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 72.00 m colindando con propiedad del señor José González, teniendo dicho terreno por este rumbo una entrada de uso con un diametro de 3.5 m de ancho por 50.00 m de largo, con superficie de 172.50 m², al sur: en 72.00 m colindando con propiedad del señor Anastacio Menéndez; al oriente: en 50.00 m colindando con el señor Jesús Gámez; al poniente: en 50.00 m colindando con propiedad del señor Romualdo Vargas, por auto de fecha catorce de junio del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

2585.—5, 19 julio y 2 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

INMOBILIARIA GOLMAC, S.A.

TAMBIEN RECONOCIDA COMO
GOLDMAC, S.A.

En los autos del expediente 111/91-3, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **BEATRIZ NORIEGA DE BELAUNZARAN**, en contra de usted, el C. juez ordenó por auto de fecha trece de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplazó a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de este juzgado, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Armando Hernández Avila.—Rúbrica.

2675.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ, en el expediente número 2889/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 25, manzana 105, de la Col. Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 5; al poniente: 10.00 m con calle 24; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2665.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY y FRACCIONAMIENTO

PAULINO BERUMEN, S.A.

EDUARDO NAJERA SANDIN y GUADALUPE CABALLERO MORENO DE NAJERA, en el expediente número 1567/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 34, manzana 30, de la Col. Metropolitana, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 33; al sur: 16.80 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con calle Bellas Artes; al poniente: 8.00 m con lote II; con una superficie total de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2666.—11, 23 julio y 2 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PAULINO BERUMEN ROSAS.

PEDRO CARRANZA SALINAS, en el expediente número 235/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 28, manzana 114, de la colonia Tamau-lipas, sección el Palmar de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con calle 74; al poniente: 8.00 m con lote 3; con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio,

se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2667.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ABRAHM ZLOTNIK ABERSZYC.

MA. GUADALUPE CONRIQUE SANTOS, en el expediente número 125/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, manzana 329, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle La Guerrillera, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2668.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

MARIA REMEDIOS CARLOTA MALAGON RIVERA, en el expediente 2223/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 209, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica. 2669.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 613/91

Primera Secretaría

C. BLANCA ESTELA OSORNIO NAVA.

La C. CARMEN NAVA GARCIA, le demanda en la vía ordinaria, la pérdida de la patria postestad de sus menores nietos, AARON, VICTOR ALFONSO y MARCOS, OSORNIO NAVA, y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2680.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 727/90, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SUSANA MORQUECHO VEGA en contra de MIGUEL ANGEL RAMIREZ ZUNIGA, se dictó un acuerdo que suscintamente dice: con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado MIGUEL A. RAMIREZ ZUNIGA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, toda vez que en esta población no se edita periódico alguno, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado, a su disposición en la secretaría.

Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 2661.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

FRANCISCA HERNANDEZ MORALES, en el expediente número 2303/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 11, manzana 87, de la Col. La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 26; al poniente: 8.00 m con calle Almendros; con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a

la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2662.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GLORIA SALINAS DE LOPEZ, en el expediente número 2429/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 12, de la manzana 15, de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con calle Sifón; al oriente: 9.90 m con calle San Rafael; y al poniente: 9.90 m con lote 13; con una superficie total de 212.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2663.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARIA SALAZAR VITE, en el expediente número 2875/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 24, manzana ochenta y dos, de la Col. La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 23; al sur: 15.00 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con calle Franboyanes; al poniente: 9.00 m con lote 9; con una superficie total de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2664.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 904/91

Segunda Secretaría

MACARIA DIAZ DE DELGADO.

FRANCISCO HERNANDEZ MORA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 19, del fraccionamiento Valle de los Pinos, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.75 m linda con lote 20; al sur: 14.75 m linda con lote 22; al oriente: 8.30 m linda con calle Oyamel; y al poniente: 8.30 m linda con lote 3; con una superficie aproximada de 122.42 metros. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2817.—23 julio, 2 y 14 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 902/91, PANTALEON IBANEZ GUZMAN, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmuebles denominados "Tlaloxtoc", ubicados en San Juan Tehuixtltlán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: a). norte: 25.00 m con Efrén Castro Deviana; sur: 25.00 m con Esteban Guzmán; oriente: 60.00 m con Federico Bautista Domínguez; y poniente: 60.00 m con Juan Bautista; b). norte: 25.00 m con Efrén Castro Deviana; sur: 25.00 m con Esteban Guzmán; oriente: 60.00 m con calle Hidalgo; y poniente: 60.00 m con Federico Bautista Domínguez; que en la actualidad forman una unidad topográfica con superficie de 3,000.00 m²., y las siguientes medidas y colindancias: norte: 50.00 m con Efrén Castro Deviana; sur: 50.00 m con Esteban Guzmán; oriente: 60.00 m con calle Hidalgo; y poniente: 60.00 m con Juan Bautista.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2865.—30 julio, 2 y 7 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 918/91, HILARIO JORGE GUTIERREZ SANCHEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Rendón Polanco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 40.00 m con Fabián Gutiérrez; oriente: 18.60 m con Adolfo López Flores; sur: 40.00 m con Guillermo Neria López; y poniente: 20.40 m con José Monroy Soto, superficie de 780.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2866.—30 julio, 2 y 7 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SEÑOR GABRIEL DELGADO HERNANDEZ

Por el presente hago de su conocimiento, que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Méx., el señor ISMAEL CRUZ GUZMAN, está demandando de usted, la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 10 de la Colonia Embarcadero del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.40 m con lote 10; al sur: 24.25 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre y al poniente: 10.00 m con límite de la Colonia, con una superficie total de 243.00 m²., para lo cual se formó el expediente número 1871/90, manifestando el actor desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita con fecha 16 de enero de 1991, dictó un auto en el que se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a constar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, este se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio en la Ciudad de Texcoco, Méx., para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 7 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2893.—2, 14 y 26 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SEÑOR JOSE GUADALUPE MUÑOZ DELGADO

Por el presente hago de su conocimiento, que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Méx., el señor JULIAN CRUZ GUZMAN, está demandando de usted, la usucapión, respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 10 de la Colonia Embarcadero del municipio de Chimalhuacán, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.25 m con lote 9; al sur: 24.15 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle sin número y al poniente: 10.00 m con límite de la colonia, con una superficie de: 242.00 metros cuadrados, para lo cual se formó el expediente número 1873/90, manifestando el actor desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita, con fecha 31 de enero del año en curso dictó un auto en el que se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, éste se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 7 días del mes de marzo de 1991. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2892.—2, 14 y 26 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESPERANZA CARRILLO CHAVEZ

JOSE ENRIQUE EMILIANO HERNANDEZ GUEVARA, en el expediente marcado con el número 607/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 15, de la manzana 30 de la Colonia Las Flores de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 14; al sur: en 17.00 m con lote 16; al oriente: en 8.00 m con lote 44; al poniente: en 8.00 m con calle Girasol; con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor, que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en la Secretaría los copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad; Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
2891.- 2, 14 y 26 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 434/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA y otros endosatarios en procuración de Unión de Crédito Agroindustrial del Estado de México, S.A. de C.V. en contra de ARTURO PIÑA ARTAS, el Ciudadano Juez señaló las 10 horas del día 30 de agosto del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un bien inmueble el cual se encuentra ubicado en la calle de Soledad número 5, de San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas, al norte: 16.30 m al sur: 16.30 m al oriente: 15.00 m al poniente: 15.00 m inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Méx., en el asiento 148-1178, del volumen XVI del libro primero, sección primera a fojas 12 frente, con fecha 27 de enero de 1988. Debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar avisos de igual forma en los sitios públicos de costumbre, sirviendo de base para el remate la cantidad de trece millones cuatrocientos un mil pesos, resultantes luego de la deducción del 10% del precio primario del avalúo practicado por los peritos designados en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Tenango del Valle, Méx., a 30 de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
2890.—2 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A.

En el expediente marcado ante este juzgado, con el número 428/91-2, FORTINO RICARDO RENTERIA ARROYAVE, por su propio derecho, demandó juicio ordinario civil (usucapión), en contra de su representada URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, por auto de fecha veinticinco de febrero del presente año, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, por auto del trece de mayo de este año, se ordenó emplazar a su representada TLAL-MEX, S.A., por medio de edictos, ordenándose su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días,

contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y si pasado ese término, no comparece por sí, poder, se dice, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, por Boletín Judicial o estrados del juzgado.

Se expide a los veinticuatro días de mayo del año en curso.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.
332-A1.—2, 14 y 26 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A.

En el expediente marcado ante este juzgado, con el número 426/91, TEODORO RENTERIA ARROYAVE, por su propio derecho, demandó juicio ordinario civil (usucapión), en contra de su representada URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, por auto de fecha veinticinco de febrero del presente año, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, por auto de trece de mayo del presente año, se ordenó emplazar a su representada TLAL-MEX, S.A., por este medio, ordenándose su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, por Boletín Judicial o estrados del juzgado.

Se expide a los veinticuatro días de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.
331-A1.—2, 14 y 26 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Expediente Núm. 634/91

PABLO REYES COXTINICA, promueve diligencias de información ad perpetuam, relativo al terreno lote No. 14 B, ubicado en el barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, México, de superficie 10,000 metros cuadrados, y mide y linda: al norte: 186.25 m con lote 15 B; al sur: 186.25 m con lote 13 B; al oriente: 53.69 m con lote 72 A; al poniente: 53.69 m con camino público, ahora calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y es dado el veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.
337-A1.—2, 7 y 12 agosto

Expediente Núm. 635/91

EUSTACIO REYES COXTINICA, promueve diligencias de información ad perpetuam, del terreno identificado como lote No. 16, de la colonia Agrícola de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, del distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 190.19 m con Juana Alvarez González lote 18; al sur: 191.76 m con Joaquín Alvarez Velázquez lote 14; oriente: 52.75 m con camino público, ahora calle; poniente: 52.67 m con Agustín Contreras lote 17; de superficie 10,000.00 m².

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se dá a los veintitres días de abril de 1991, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.
337-A1.—2, 7 y 12 agosto

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En el juicio especial hipotecario, expediente 318/89, seguido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de PEDRO CONTRERAS y VICTORIA GUADALUPE MONDRAGON RIOS DE CONTRERAS, la C. juez señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para la celebración del remate de tercera almoneda de la unidad en condominio marcado con el número 10 B, de la calle Meseta 221, en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que obra en autos, sirviendo como base para dicha almoneda la cantidad de diecinueve millones doscientos mil pesos M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de la citada cantidad, sin sujeción a tipo. Se convoca postores.

México, D.F., a 10 de julio de 1991.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Rojas Z.—Rúbrica.
336-A1.—2 y 13 agosto

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En el expediente 853/89, relativo al juicio especial hipotecario, seguido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de GERARDO MOLINA ENRIQUEZ y MERCEDES CHORNE CHAVEZ DE MOLINA, el C. juez dictó un acuerdo que a la letra dice: México, Distrito Federal, a dos de julio de mil novecientos noventa y uno, se señalan las once horas del día veintinueve de agosto del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado, consistente en el departamento número (301), de la calle de Valle Teotihuacán número 121, construido en el lote K, de la manzana 81, de la sección "B", fraccionamiento Valle de Anáhuac, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla, Estado de México, que tiene un valor de \$ 18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquense postores.

El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Renón Chávez.—Rúbrica. México, Distrito Federal, a 10 de julio de 1991.
335-A1.—2 y 13 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUSTAVO GONZALEZ MEJIA.

ELSA CARDENAS LARA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 166/90-1, primera secretaria, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
2899.—2, 14 y 26 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 314/89, relativo al juicio ordinario civil promovido por ESPERANZA GUERRERO VENTURA en contra de VICTOR ESTRADA ARELLANO Y MARIA DIAZ GONZALEZ, el C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó emplazar a la parte demandada VICTOR ESTRADA ARELLANO, a través de edictos y el cual deberá ser publicado en el periódico Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación por el término de por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la demanda, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en caso de no comparecer por sí o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo se le harán las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica
2897.—2, 14 y 26 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juicio ejecutivo mercantil 1337/1990, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., contra REYES GUADARRAMA GONZALEZ y OFELIA ESTEVEZ RAMOS, primera almoneda, doce horas, veintinueve de agosto del año en curso: inmueble ubicado en Enrique Olascoaga 313, colonia Santa Bárbara en esta ciudad, medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle Enrique Olascoaga; sur: 10.00 m con lote No. 30; oriente: 15.00 m con lote No. 32; poniente: 15.00 m con lote No. 28; superficie 150.00 m2., gravámenes: embargo judicial por \$ 23,291,157.00 deducido del expediente 1337/1990, del Juzgado Primero Civil, base \$ 95,000,000.00 noventa y cinco millones, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
2900.—2, 7 y 12 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 217/642/91, J. FELIX CAMACHO GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxuxtenco, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango, mide y linda; norte: 18.80 m con Carolina Arriaga; sur: 18.80 m con Laura Campos; oriente: 13.00 m con privada de Morelos; poniente: 13.00 m con Temasa Gómez.

Superficie aproximada de: 244.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2839.—25. 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

N.R. 01286

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R. 01532

Exp. 7207/91, C. MARIA DE LA PAZ ARENAS GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Guerrero; 12.50 m con Amador Arenas; al sur: 25.00 m con Raúl Arenas; al oriente: 18.00 m con callejón del Soldado; al poniente: 12.00 m con Amador Arenas, 6.00 m con Daniel Gómez Luna.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01593

Exp. 7218/91, C. JOSE SILVESTRE PAEZ CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Adolfo López Mateos No. 46, del poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, mide y linda: al norte: 18.45 m con Simón Becerra; al sur: 17.67 m con Martín Castillo Díaz; al oriente: 15.00 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 15.00 m con Anselmo Hernández Díaz; superficie: 276.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 17 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. 7213/91, C. ENRIQUE TENORIO POZOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario No. 8, del poblado de Ayotla, con predio denominado "Los Arcos", mide y linda: al norte: 9.05 m con Manuel Tapia Pozos; al sur: 8.90 m con calle Centenario; al oriente: 28.60 m con Manuel Tapia Pozos; al poniente: 28.45 m con Aurelio Alvaria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. 7211/91, C. JUANA MONTES DE OCA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de las Palmas, población de Danta Catarina, Ayotzingo, municipio de Chalco, "Rivera", mide y linda: al norte: 38.50 m con C. Luis Leyte, Nazario Rivas y Adrián Lobaco; al sur: 12.63 m con C. Felipe Santillán; otro sur: 24.20 m con C. Aarón Parrado López; al oriente: 10.44 m con C. José Parrado Silva; al poniente: 10.05 m con C. Aarón Parrado López; otro poniente: 2.00 m con callejón de las Palmas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. 7217/91, C. GUADALUPE RIVERA GALARZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 48.10 m con predio particular; al sur: 36.10 m con Sr. Juan Alcántara Xiques, 12.00 m con cerrada de Francisco Javier Mina; al oriente: 14.07 m con calle Francisco Javier Mina; 09.93 m con Sr. Juan Alcántara Xiques; al poniente: 24.00 m con predio particular; superficie: 795.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 16047

Exp. 7219/91, C. JOSEFINA CALVO RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "El Durazno", mide y linda: al norte: 16.00 m con Sofía Calvo Ramírez; al sur: 16.00 m con Emma Calvo Ramírez; al oriente: 15.00 m con callejón particular; al poniente: 15.00 m con Julio García Ramos; superficie: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 21 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01667

Exp. 7216/91, CANUTO MARTINEZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Juan Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Atenco", mide y linda: al norte: 13.20 m con Rael Mejía; al sur: 8.00 m con Lorenzo Rojas Colín; al oriente: 14.00 m con Ma. Bustamante Ruiz; al poniente: 15.20 m con Río San Juan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 4 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01649

Exp. 7209/91, C. ANGEL ROSALES FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Vía, de la población de Los Reyes Acaxtlihuayán municipio de Temamatla, mide y linda: al norte: 230.00 m con Jesús Rosales; al sur: 230.00 m con Antonia Ruiz; al oriente: 41.20 m con carril; al poniente: 36.40 m con barda de panteón y carril; superficie: 8,924.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01351

Exp. 7210/91, C. FELIPE MANDUJANO ARENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Miguel Mandujano Arenas; al sur: 11.60 m con Alfonso Arenas González; al oriente: 10.40 m con Melisio Estebanes; al poniente: 10.40 m con paso de servidumbre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01257

Exp. 7214/91, C. ADELAIDA GORGONIO ARIZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Xaltipa", mide y linda: al norte: 33.50 m con Fco. I. Madero; al sur: 33.50 m con Gorgonio Ariza; al oriente: 11.00 m con Simona Ariza Rivera; al poniente: 11.00 m con Juan Enciso; superficie: 368.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01654

Exp. 7215/91, C. JUAN AYALA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional sin número, población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "El Cerrito", mide y linda: al norte: 6.20 m con calle Nacional; al sur: 8.00 m con Leobardo Hernández; al oriente: 67.00 m con callejón; al poniente: 67.00 m con Agustín Rivera; superficie aproximada: 475.70 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01588

Exp. 7229/91, C. ERASMO VELAZQUEZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "San Lucas", mide y linda: al norte: 31.37 m con calle Iturbide; al sur: 31.37 m con Rafael Hernández, Felipe Hernández; al oriente: 22.00 m con Evaristo Luna Moreno; al poniente: 22.00 m con Jesús Velázquez Avila; superficie: 690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01587

Exp. 7230/91, C. FELIPE HERNANDEZ RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Alabuelta", mide y linda: al norte: 11.00 m con Reyes Velázquez; al sur: 11.00 m con calle Guerrero; al oriente: 48.00 m con Rafael Hernández; al poniente: 48.00 m con Gregoria Hernández Rivera, Isidra Hernández Rivera, Ma. de la Luz Hernández Rivera; superficie: 528.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01578

Exp. 7212/91, C. ANTONIO GALINDO VERDURA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Hueytlate", mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera en 37.00 m, la segunda en 62.00 m ambas con camino viejo; al sur: en dos líneas, la primera en 72.00 m con carretera, la segunda 39.00 m con Alfonso Sánchez; al oriente: en tres líneas, la primera en 6.00 m con carretera, la segunda en 21.00 m con Alfonso Sánchez, la 3ra. 267.00 m con Gabriel Hernández; al poniente: 270.00 m con Cándido Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01565

Exp. 7223/91, C. ESTHER PARRA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Azucenas; al sur: 13.00 m con calle Bugambilias; al oriente: 13.50 m con Francisco Hugo Bueno Trueba; al poniente: 15.90 m con lote baldío; superficie: 190.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01571

Exp. 7206/91, C. CARLOS ARENAS GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Ricardo Arenas González; al sur: 11.60 m con Aurelio Arenas; al oriente: 22.00 m con Melesio Estébanes; al poniente: 22.00 m con paso de servidumbre; superficie: 255.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01559

Exp. 7220/91, C. MARIO ALVARO, JOSE ADRIAN y ELENA MARIA DE LOS ANGELES, todos de apellidos RIVERA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "San Joaquín", mide y linda: al norte: 16.00 m con Luis López Gorgonio; al sur: 16.00 m con calle Guerrero No. 8; al oriente: 21.00 m con Silvestre Hernández Rivera; al poniente: 21.00 m con Luis López Gorgonio; superficie: 336.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01562

Exp. 7222/91, C. RICARDO ARENAS GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Alfonso Arenas González; al sur: 11.60 m con Carlos Arenas González; al oriente: 22.00 m con Melesio Estébanes; al poniente: 22.00 m con callejón particular; superficie: 255.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01567

Exp. 7225/91, C. JOSE MARTIN ARENAS QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Elsa Arenas Quezada; al sur: 11.60 m con Virginia Arenas Quezada; al oriente: 25.00 m con callejón particular; al poniente: 25.00 m con Juan Gorgonio; superficie: 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01568

Exp. 7226/91, C. AURELIO ARENAS ARIZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Carlos Arenas González; al sur: 11.60 m con Melesio Estébanes; al oriente: 55.00 m con Melesio Estébanes; al poniente: 55.00 m con paso de servidumbre; superficie: 638.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01569

Exp. 7227/91, C. EVA GONZALEZ BALVERDE y C. FRANCISCO ARENAS GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con callejón Juárez; al sur: 11.60 m con Miguel Arenas González; al oriente: 25.50 m con Melesio Estébanes; al poniente: 25.50 m con callejón particular; superficie: 295.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01573

Exp. 7228/91, C. MARIA PEREZ HERRERA, adquiere para el menor de edad LUIS MIGUEL HDEZ., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Tlacomultengo y Alabuelta", mide y linda: al norte: 14.10 m con Miguel Angel Velázquez Ponce; al sur: 12.25 m con calle Guerrero y 3.70 m con Jesús Castillo Hernández; al oriente: 41.45 m con Jesús Castillo Hernández y 12.20 m con Jesús Castillo Hernández; al poniente: 54.10 m con Guillermina López Gorgonio, Luis López Gorgonio y Vicente Rivera; superficie: 623.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01566

Exp. 7224/91, C. LUCAS HERNANDEZ MARTINEZ y C. RUFINA OCAMPO CORONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Tlatele", mide y linda: al norte: 18.00 m con Minerva Durán Mancera; al sur: 18.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 45.00 m con Noemí del Rosario; al poniente: 45.00 m con Francisca Martínez Martínez; superficie: 810.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01606

Exp. 7018/91, C. BERNARDINA FLORENCO REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "El Cerrito", mide y linda: al norte: 29.90 m con calle privada; al sur: 9.10 m con Viviano Robles Florencio, 18.80 m con Viviano Robles Florencio; al oriente: 14.00 m con Paz González Robles; 4.00 m con Viviano Robles Florencio; al poniente: 10.00 m con calle Francisco Villa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01597

Exp. 7205/91, C. MARCELO MANDUJANO ARENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Miguel Mandujano Arenas; al sur: 11.60 m con Elsa Arenas; al oriente: 20.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 20.00 m con Pedro Reyes; superficie: 122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01529

Exp. 7208/91, C. ESTHER GOMEZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide s/n., San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Xilpa", mide y linda: al norte: 12.00 m con Manuel Chacón Garza, 8.50 m con Gumercindo Gómez Ireta; al sur: 3.00 m con calle Iturbide; al oriente: 8.50 m con Gumercindo Gómez Ireta; al poniente: 10.00 m con Gumercindo Gómez Ireta, 18.00 m con Gumercindo Gómez Ireta; superficie: 195.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01542

Exp. 7221/91, C. PETRA LARRIETA DE MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Madero; al sur: 17.00 m con Antonio Flores; al oriente: 22.00 m con Esperanza Olmos Escobar; al poniente: 22.00 m con Gabriel Enciso Gorgonio; superficie: 254.00 metros.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 5673/38/91, ISIDRO GOMEZ ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Fco. I. Madero, la Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.70 m con Francisco Gómez Verdejo, sur: 30.70 m con propiedad privada, oriente: 30.00 m con José Gómez Verdejo, poniente: 30.00 m con calle y Patricio Gómez.

Superficie aproximada de: 921.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 2412/30/91, CARLOS LOPEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en T.D. "La Xacopinca", Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; norte: 20.58 m con Elena Rodríguez Ramírez, sur: 22.72 m con Rosendo Ayala y área común, oriente: 8.24 m con Andador Xacopinca, poniente: 8.50 m con Sucesión Pablo Carbajal.

Superficie aproximada de: 165.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 7977/191/91, MARIA ELENA VILLANUEVA SOLÍS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, P.D. "El Obraje", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 40.00 m con Ma. Antonieta Villanueva Solís, sur: 40.00 m con pueblo de la Laguna, oriente: 125.00 m con Epigenio Rodríguez, ahora calle de Los Pinos, poniente: 125.00 m con Daniel Rodríguez.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 3049/10/90, JOSE ANTONIO CALZADA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4 manzana 10 C. Cda. de Petróleos No. 15 P.D. Xiximtlá, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con señora Manuela Pérez, sur: 4.00 m con cerrada de Petróleos, oriente: 15.33 m con señor Hermenegildo Jardínez y Benita Jardínez, poniente: 8.70 m con señora Paz López y Eugenia López.

Superficie aproximada de: 125.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 6758/104/88, JOSE FELIX NEGRETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Germán Baz No. 16, Col. San Juan Ixhuatpec, P.D. la Barranquita, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m con José Montoya, sur: 30.00 m con Amparo Gómora, oriente: 10.00 m con lote, poniente: 10.00 m con calle Germán Baz.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 3044/5/90, JUAN PATLAN PEYNADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Alvarez No. 40 P.D. Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Juan Alvarez, sur: 10.00 m con Esteban Morales, oriente: 24.00 m con Elías Morales, poniente: 24.00 m con Salvador Ramírez.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. I.A. 10745/485/89, SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Patoni, calle Subidas Peñitas No. 17 municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.70 m colinda con Lorenzo N., sur: 19.93 m colinda con la señora Antonio Armas, oriente: 23.80 m con calle Peñitas, poniente: 29.00 m con Luis Castañeda.

Superficie aproximada de: 509.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 3874/154/88, AGUSTINA CARBAJAL HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Petróleos No. 5 P.D. El Portal, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con calle Cda. de Petróleos, sur: 12.00 m con Luz Ortega, oriente: 25.00 m con Edgar Martínez, poniente: 25.00 m con Atenógenes González.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—E. C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 5447/29/91, CELESTINO TREJO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Guadalupe, P.D. "Las Fuentes", municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.43 m con Julio Derantes, sur: 20.79 m con Hermenegildo Cortez, oriente: 7.33 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, poniente: 19.00 m con Lucrecia Orozco.

Superficie aproximada de: 191.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., 9 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 6018/39/91, ELIAS GONZALEZ CABELLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, P.D. "La Cabra", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 55.00 m con camino pública, sur: 93.00 m con Clicerio Velázquez Aceves, oriente: 108.00 m con Elías González Cabello, poniente: 86.40 m con acceso a camino para vendedor y comprador.

Superficie aproximada de: 7,192.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 5450/32/91, RODOLFO GARCIA JOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Guadalupe, P.D. "Las Fuentes", municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.30 m con privada de Sor Juana Inés de la Cruz, sur: 17.70 m con Reyes Espinoza, oriente: 11.55 m con Sor Juana Inés de la Cruz, poniente: 15.20 m con barranca.

Superficie aproximada de: 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., 9 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 1535/13/89, LOURDES RUIZ DE CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Lucas Patoni P.D. "El Tepetatal", municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.50 m colinda con calle del Castillo, sur: 12.50 m con señor Carmen Monroy Reyes, oriente: 10.00 m con Ernesto Romero, poniente: 10.00 m con Ma. del Carmen Piña.

Superficie aproximada de: 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 3045/6/90, ROGELIA SANCHEZ MARQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Juan Alvarez No. 94, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.73 m con calle Juan Alvarez, sur: 16.73 m con señor Ramón R., oriente: 8.04 m con calle Alteña, poniente: 8.81 m con señor Salvador Romo.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 3045/7/90, REFUGIA GUTIERREZ DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Apolo IX No. 19 Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13 30 m con el señor Blas Martínez, sur: 18.50 m con Luciano Martínez, oriente: 8.00 m con Paz López, poniente: 9.60 m con calle Apolo XI.

Superficie aproximada de: 164 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 6722/068/88, JOSE ROMERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Río de los Remedios No. 25, P.D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 4.20 m con Francisco N.; sur: 13.80 m con Av. Río de los Remedios; oriente: 16.10 m con Arnulfo Martínez Marín; poniente: 16.10 m con Av. Petróleos; superficie aproximada: 144.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 6731/077/88, PLACIDO ATHLANO CASTAÑEDA FLOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. de 20 de Noviembre No. 8, P.D. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 31.00 m con Rosa Morales Rivero; sur: 31.00 m con Sr. Mario García; oriente: 10.50 m con Ventura Jara; poniente: 10.50 m con segunda de 20 de Noviembre; superficie aproximada: 326.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 837/91, FELIX RUBEN BELTRAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con Juventino Bererra Molina, sur: 15.00 m con Severo Molina Vara, oriente: 10.00 m con Juventino Bererra Molina, poniente: 10.00 m con calle

Superficie aproximada de: 15000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 807/91, C. TOMAS GARDUÑO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calles de Netzahualcóyotl, y Abasolo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con Isabel Macedo González, sur: 12.00 m con la calle de Netzahualcóyotl, oriente: 13.00 m con la calle de Abasolo, poniente: 13.00 m con Juana Martínez.

Superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 831/91, JAVIER ARIZMENDI CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de febrero (calle) municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 13.00 m con Trinidad Castañeda Yda. de Arizmendi, sur: 12.60 m con Manuel Nava Tapia, oriente: 7.52 m con calle 5 de febrero, poniente: 7.52 m con Trinidad Castañeda y Nava y Arizmendi.

Superficie aproximada de: 96.26 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 830/91, C. JUAN ANTONIO GUZMAN CHABRAND promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del barrio de Zecanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 48.00 m con Succ. de Miguel Angel Rogel, sur: 47.42 m con Abel Rodríguez G., oriente: 23.15 m con calle nacional, poniente: 22.75 m con Juana Guaderrama.

Superficie aproximada de: 0-10-69 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. 821/91, C. SIMON GARCIA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 9.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal, sur: 10.00 m con Simón García, oriente: 38.00 m con Lucas Cruz Escamilla, poniente: 38.00 m con Alvaro Urbina.

Superficie aproximada de: 361.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 820/91, C. FULGENCIO MARTINEZ GARCIA y JUAN MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 55.07 m con Marcelina Chávez, sur: 99.55 m con río de Villa Guerrero, oriente: 300.00 m con Jacinto Chávez Sánchez, poniente: 99.55 m con Benigno Camacho Isoy

Superficie aproximada de: 15,464 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 819/91, C. HONORIO PERALTA URBINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 50.00 m con Epifanio Peralta, sur: 50.00 m con Caños sin nombre, oriente: 86.00 m con Herón Velázquez, poniente: 74.00 m con Bonifacio Peralta.

Superficie aproximada de: 4000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 818/91, C. LUIS URBINA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 40.00 m con Juana García, antes Andrea García, sur: 40.00 m con Jacinto Urbina Cruz, oriente: 13.00 m con Enriqueta Suárez Vda. de Chávez, poniente: 13.00 m con calle La Estación.

Superficie aproximada de: 520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 817/91, C. ELIAS VELAZQUEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 24.25 m con camino a Cruz Vidriada, sur: 30.63 m con Jacinto Chávez, oriente: 75.49 m con Ricardo Chávez, poniente: 78.80 m con Marcelina Chávez

Superficie aproximada de: 2,115.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 816/91, C. ROBERTO ROSAS VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Anasco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en 2 líneas 1a. de 90.50 m y la 2a. de 81.48 m con herederos de la señora Petra Nava, sur: 180.17 m con Roberto Rosas Velázquez, oriente: en 2 líneas 1a. de 16.00 m con herederos de la señora Petra Nava y la 2a. de 42.50 m con herederos del señor Daniel Díaz, poniente: 31.84 m con herederos de Gabino Estanes.

Superficie aproximada de: 6,139.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 815/91, C. ROGELIO CERON CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.41 m con Juan Cerón, sur: 12.95 m con la esposa de Melecio Chávez, oriente: 9.96 m con Inocente Cerón González, poniente: 9.80 m con Ebodio Cerón.

Superficie aproximada de: 125.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 291/91, VICENTE JIMENEZ DE JESUS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 34.25 m con Teófilo Antonio, sur: 34.25 m con Julián Jiménez, oriente: 96.80 m con Sebastián Mendoza, poniente: 96.80 m con Cecilio Angeles.

Superficie aproximada de: 3,305.72 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 292/91, VICENTE JIMENEZ DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de Los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 90.00 m y 30.0 m con Julio Jiménez, sur: 133.50 m con Martina Jiménez Nicolás, oriente: 149.00 m con Julián Jiménez López y Leonardo Jiménez Bartolo, poniente: 129.00 m con Fidel Mendoza y otra línea de 10.00 m con Julio Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 284/91, IGNACIO RAMIREZ GARCIA para si y para los Sras. OSCAR MEJIA ANGELES, JAVIER MEJIA ANGELES, FELIX ESCOBAR ROMERO, ANTONIO GONZALEZ REYES, L. LUZ LAZARO SANTOS ANGELES, ELIZABETH CRISTINA MARTINEZ RODRIGUEZ, MAURO GODINEZ HERNANDEZ, EULOGIO NAVA LOPEZ, ODILON RICARDO CATALINA, ELECTERIO SOLTERO SANCHEZ, JUAN LOPEZ DIEGO, JOSE VENANCIO MONTES DE OCA, FELIX BECERRIL GONZALEZ, J. I. ELEAZAR SANCHEZ FERRER, ROSA MARIA TORRES DUARTE, RUBEN DIAZ MALVAEZ, MA. E. GUILLERMINA CHAVEZ ROSAS, AURELIO SOLTERO RUIZ, TEODORO DEL RIO MEJIA, JUAN SANCHEZ ARCINIEGA, JOSE SUAREZ ORTEGA, ANGEL SANCHEZ VALDEZ, LUIS MARTINEZ FLORES, MA. TERESA GALVAN SANCHEZ, SILVESTRE ABELINO DIAZ MALVAEZ, GABINO MARTINEZ ENRIQUEZ, JESUS MONTOYA GALLEGOS, BERNARDINO GONZALEZ GUTIERREZ Y MA. DOLORES GOMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, La Cabeecera, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 82.00 m con Roberto Arauz Saldívar y María de Jesús Reyes Torres, al sur: en 2 líneas, una de 61.50 m con camino vecinal y otra de 22.00 m con Gudelia Reyes de Gutiérrez, al oriente: en dos líneas una de 53.00 m con el señor Martín Tirzo Gutiérrez Reyes y otra de 26.00 m con Gudelia Reyes de Gutiérrez, al poniente: 73.00 m con Esteban y Leopoldo Reyes Santos.

Superficie aproximada de: 5,826.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4854/91, LUIS GUTIERREZ MONTES DE OCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez del Barrio de Santa Cruz, municipio de San Pablo Autopan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 122.79 m con Benito Jiménez y Sabino Jiménez, sur: 123.50 m con Celso Jiménez, oriente: 13.70 m con calle Benito Juárez, poniente: 14.13 m con Marcelino Velázquez.

Superficie aproximada de: 1,711.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2841.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 3927/91, MARIO REYES ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaxpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda; norte: 27.92 m con camino, sur: 30.64 m con camino, oriente: 91.00 m con Tortibio Segura, hoy Lucio Segura Carrillo y Soledad Segura Carrillo, poniente: 100.00 m con I Cruz Reyes, hoy Aurora Reyes Marchena.

Superficie aproximada de: 2,796.24 m².

Predio denominado Ojo de Agua.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2840.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 499/91, ANGEL ROBERTO CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador familiar a Av. de las Cruces, Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 12.40 m con Elías Villarreal; sur: 10.00 m con Roberto Chávez García, y dos metros cuarenta centímetros, con andador familiar a avenida de las Cruces; oriente: 13.70 m con Juana Sánchez de Chisco; poniente: 13.70 m con Marcos Oropeza Garnica; superficie aproximada de: 169.88 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2864.—30 julio, 2 y 7 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2834, AGUSTIN FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle de Leona Vicario s/n., en la ciudad de Metepec, Méx., mide y linda: al norte: 104.15 m con Adolfo Dorsch; al sur: 102.10 m con calle Leona Vicario; al poniente: 66.50 m con Adolfo Dorsch Mendietta; al oriente: 66.50 m con Félix Farfán León; con una superficie aproximada de 6,984.23 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1991.—El Registrador de la Propiedad de este distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2870.—30 julio, 2 y 7 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2833, del C. FELIX FARFAN LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la esquina de Leona Vicario y avenida Cinco de Mayo de la ciudad de Metepec, Méx., mide y linda: al norte: 46.00 m con Adolfo Dorsch; al sur: 116.00 m con calle Leona Vicario; al poniente: 66.50 m con Agustín Farfán Esquivel; al oriente: 88.60 m con avenida 5 de Mayo; con una superficie aproximada 5,056.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1991.—El Registrador de la Propiedad de este distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2870.—30 julio, 2 y 7 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6835, ELVIRA GOROSTIETA GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la avenida Juárez No. 15, de San Mateo Oxtotlán, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle de Juárez; al sur: 8.00 m con Benjamín Moscota; al oriente: 10.00 m con Jorge Rodea; al poniente: 10.00 m con Luis Gorostieta, mide una superficie aproximada: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1991.—El Registrador de la Propiedad de este distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2870.—30 julio, 2 y 7 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 3921/91, REMEDIOS HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda: norte: 9.80 m con Juana Flores Hernández; sur: 10.36 m con José Ramírez Silva y Antonia Hernández Reséndiz; oriente: 15.54 m con Estanislao Peña Ponce; poniente: 15.54 m con Juan Hernández Reséndiz; superficie aproximada: 156.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3922/91, MARIA CRISTINA HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda: norte: 6.30 m con Gilberto Hernández Reséndiz; sur: 6.30 m con calle Durazno; oriente: 31.20 m con Oliverio, Norberta, Gilberto de apellidos Hernández Reséndiz; poniente: 31.20 m con Fausto Hernández Vilchis; superficie aproximada: 196.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3923/91, JUAN HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda: norte: 10.00 m con Melita Morales Téllez; sur: 7.20 y 2.80 m con Norberta, Antonia Hernández Reséndiz y Juana Flores Hernández; oriente: 15.20 y 10.45 m con Juana Flores Hernández y Remedios Hernández Reséndiz y Juana Flores Hernández; poniente: 25.50 m con Concepción Hernández de González; superficie aproximada: 230.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3924/91, JUANA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda: norte: 7.00 y 2.80 m con Melita Morales Téllez y Juan Hernández Reséndiz; sur: 9.80 m con Remedios Hernández Reséndiz; oriente: 18.20 m con Estanislao Peña Ponce; poniente: 15.20 y 3.00 m con Juan Hernández Reséndiz; superficie aproximada: 178.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3925/91, JUANA DEL PILAR JUAREZ MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro del Progreso, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, predio sin denominación, mide y linda: norte: 40.00 m con plaza principal y calle; sur: 40.00 m con ejido de Santiago Zacualuca; oriente: 161.00 m con Juventino Zúñiga Nava; poniente: 153.00 m con Pablo Zúñiga Nava y calle; superficie aproximada de: 6,280.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3926/91, SIXTO ALEJANDRO SAENZ SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Calco", mide y linda: norte: 86.15 m con Gabriel y Pedro Olvera Rodríguez; sur: 96.40 m con Nabor Blancas; oriente: 15.20 m con camino; poniente: 11.25 m con Rafael Lima; superficie aproximada de: 1,029.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3928/91, MA. GUADALUPE QUINTO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaxpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Lanchito", mide y linda: norte: 12.50 m con caño; sur: 15.50 m con camino; oriente: 88.50 m con Manuela Reyes y Miguel Velázquez; poniente: 88.50 m con Otilia Reyes de Reyes; superficie aproximada: 1,216.87 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3929/91, GILBERTO HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda: norte: 10.17 m con Melita Morales Téllez; sur: 6.30 y 3.96 m con Cristina, Norberta de apellidos Hernández Reséndiz; oriente: 24.60 m con Concepción Hernández de González; poniente: 17.80 y 6.80 m con María Cristina Hernández Reséndiz; superficie aproximada: 257.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3930/91, CONCEPCION HERNANDEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda: norte: 11.30 m con Melita Morales Téllez; sur: 11.30 m con Norberta Hernández Reséndiz; oriente: 25.50 m con Juan Hernández Reséndiz; poniente: 24.60 m con Gilberto Hernández Reséndiz; superficie aproximada: 284.19 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 2931/91, ANTONIA HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda: norte: 3.65, 6.00 y 7.92 m con Remedios Hernández Reséndiz, Juan y Norberta Hernández Reséndiz; sur: 13.80 y 4.70 m con Oliverio Hernández Reséndiz y calle Durazno; oriente: 8.30 y 16.00 m con Remedios Hernández Reséndiz y José Ramírez Silva; poniente: 8.30, 7.50 y 8.73 m con Norberta y Oliverio Hernández Reséndiz; superficie aproximada: 440.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3932/91, CARLOS ABRAHAM REYES DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maquixco, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Tetlacoyo", mide y linda: norte: 22.20 m con Luis Rodríguez; sur: 22.20 m con carretera México-Teotihuacán; oriente: 11.00 m con Margarita Mendoza; poniente: 11.00 m con Antonio Monterrubio; superficie aproximada: 244.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 50/1330/91, JUANA CASTAÑEDA DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con zanja, sur: 16.00 m con camino viejo a San Pedro, oriente: 157.00 m con Clemente Hernández Parra, poniente: 157.00 m con Alfredo Iglesias Rosales.

Superficie aproximada de: 2,516.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2894.—2, 7 y 12 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 49/1331/91, ALFREDO IGLESIAS ROSALES Y AJURORA LARA DE IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 22.40 m con zanja, sur: 22.40 m con camino viejo a San Pedro, oriente: 157.00 m con Juana Castañeda de González, poniente: 157.00 m con Benito Samaniego.

Superficie aproximada de: 3,516.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2895.—2, 7 y 12 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6870/91, IGNACIO HERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo S/N en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda; norte: 23.00 m con Juan Hernández Rojas; sur: 34.00 m con Clara Rojas y Roberto Gómez; oriente: 16.00 m con calle de Hidalgo; poniente: 10.22 m con Juan Hernández Rojas; sur: 34.00 m con Clara Rojas y Roberto Gómez; oriente: 16.00 m con calle de Hidalgo; poniente: 10.22 m con Juan Hernández Rojas.

Superficie aproximada de: 327.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2896.—2, 7 y 12 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5838/91, RICARDO MONROY PICAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de la Industria s/n., en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 53.20 m con propiedad particular; sur: 53.20 m con propiedad particular; oriente: 24.00 m con propiedad particular; poniente: 24.00 m con calle de la Industria; superficie aproximada de: 1,276.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2837.—25, 30 julio y 2 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Naucalpan, Méx., a 28 de junio de 1991.

Por escritura pública No. 17,499, de fecha 26 de junio de 1991, quedó radicada en esta notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO JIMENEZ LOZANO, aceptando el cargo de albacea y la herencia instituida en su favor la señora LELIA ARMIJO ROSAS DE JIMENEZ, quien procederá a formular el inventario y avalúos del acervo hereditario.

LIC. MA. GUADALUPE ALCALA GONZALEZ.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 25

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. MEX.

2827.—24 julio y 2 agosto.



**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

CONVOCATORIA No. 03-SP-91

LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, A TRAVÉS DE FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO IV DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS, ALMACENES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON INTERÉS DE ADQUIRIR INMUEBLE UBICADO EN TEXCOCO QUE SERÁ PUESTO EN SUBASTA PÚBLICA Y QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

No. DE CON CURSO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACIÓN		
		LUGAR	FECHA	HORA
03-A-91	UBICACION: KM. 2.5. CARRETERA TEXCOCO TEPEXPAN, TEXCOCO MEXICO.	EDIFICIO CENTRAL DE CODAGEM EN LA DIREC CIÓN DE ADMINISTRA CIÓN CONJUNTO CODAGEM METEPEC, MEXICO. TELS: 16-03-74 16-09-99 EXT. 145	12-VIII-91	10:00

ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN TEXCOCO, A LOS INTERESADOS LAS BASES ESTARÁN A PARTIR DEL DÍA 2 DE AGOSTO AL 12 DE AGOSTO CON UN COSTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EL DEPÓSITO SERÁ EN LA CAJA GENERAL DE FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, PARA MAYOR INFORMACIÓN PASAR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

TOLUCA, MÉX. 30 DE JULIO DE 1991

A T E N T A M E N T E

C.P. HUGO DEL POZZO RODRIGUEZ

LIQUIDADOR

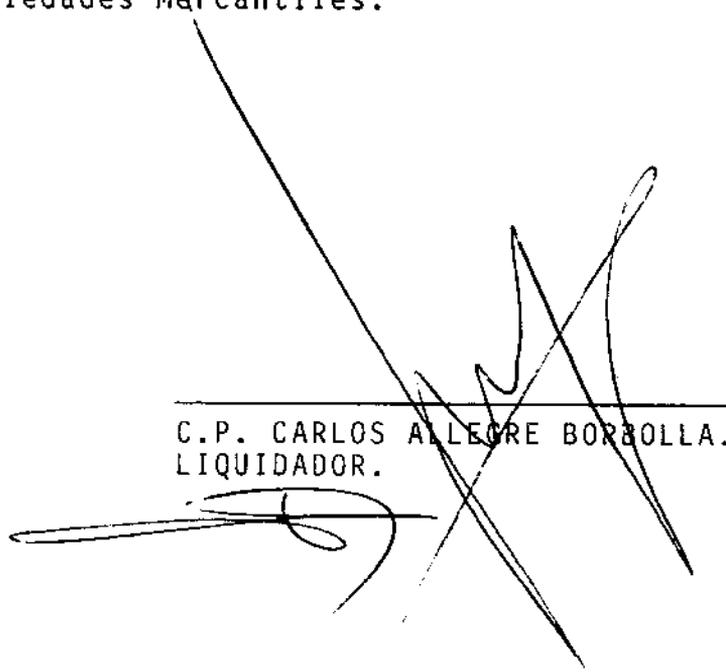
2902.—2 agosto.

GRUPO DORADO, S.C.

R.F.C. GDO-791221-MP-1

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 1990, se acordó la Liquidación Total de la sociedad denominada "GRUPO DORADO", SOCIEDAD CIVIL HOY EN LIQUIDACION.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 247, Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA.
LIQUIDADOR.

GRUPO DORADO, S.C.

R.F.C. GDO-791221-MP-1

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL
DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.**ACTIVOPASIVOCIRCULANTE

CAJAS Y BANCOS \$500,000

SUMA ACTIVO CIRCULANTE \$500,000

SUMA PASIVO \$ 0

CAPITAL CONTABLECAPITAL SOCIAL \$500,000ING. ANTONIO FERNANDEZ DE
CASTRO \$249,000

SR. JESUS ZAMUDIO RAMIREZ 249,000

SR. PABLO GARCIA VELAZCO 2,000

SUMA CAPITAL CONTABLE \$500,000

SUMA ACTIVO \$500,000SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE \$500,000C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA.
LIQUIDADOR.Bld. Manuel Avila Camacho No. 40-10o. Piso (Frente al Toreo)
Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Tel. 557 82 11

333-A1.—2. 16 y 30 agosto.



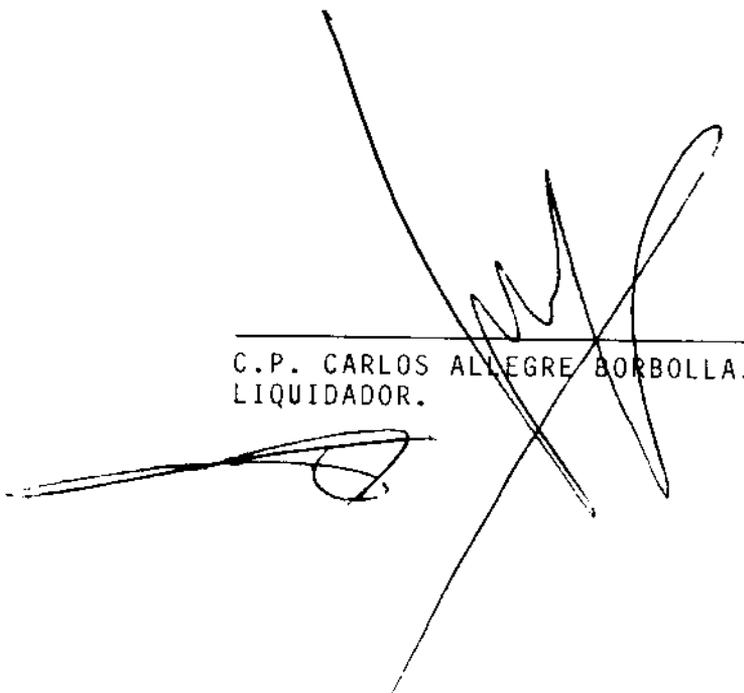
MERCADOTECNIA BART, S.A. DE C.V.

Div. M. Avila Camacho No. 40-100. PISO
Nevoalpan de Juarez, Estado de Mexico.

R.F.C. MBA-860528-BUA

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1991, se acordó la Liquidación Total de la sociedad denominada " MERCADOTECNIA BART", SOCIEDAD-ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE HOY EN LIQUIDACION.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 247, Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA.
LIQUIDADOR.



MERCADOTECNIA BART, S.A. DE C.V.

Bivd. M. Avila Camacho No. 40-100. PISO.
Nauzalpan de Juarez. Edo. de Mexico.

R.F.C. MBA-860528-BUA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 1991.

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE

CAJAS Y BANCOS \$820,822

SUMA ACTIVO CIRCULANTE \$820,822

SUMA PASIVO

\$ 0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

\$1,000,000

TEPEMOR, S.A. DE C.V. \$400,000

MIGUEL ANTONIO DIAZ R. 400,000

JAIME BARRERA PORTAS 100,000

SALVADOR RIO DE LA LOZA C. 50,000

AUGUSTO MORALES FERIA 50,000

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (179,178)

SUMA ACTIVO \$820,822

SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

\$820,822

C.P. CARLOS ALLEGRE BOBOLLA.
LIQUIDADOR.

FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V.

COACALCO, MEX.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas así como a los comisarios de FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 21 de agosto de 1991, a las 12:00 horas en el domicilio social de la sociedad, ubicado en vía José López Portillo, Km. 28.5 (Carretera Circunvalación), Coacalco, Ed. de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informes del Consejo de Administración correspondientes a los ejercicios sociales regular concluido el 31 de octubre de 1990 e irregular concluido el 31 de diciembre de 1990, en relación con el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Presentación de los Dictámenes del Comisario.

III. Adopción de las resoluciones que se juzguen pertinentes a dichos informes, incluyendo en su caso, aprobación de los actos del Consejo de Administración.

IV. Elección del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisarios.

V. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y Comisarios

VI. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Coacalco, Estado de México, 31 de julio de 1991.

LIC. FEDERICO LAFFAN.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración

2898.—2 agosto.

AEROMOVIL TURISTICO, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEXICO.

CONVOCA

A todos los accionistas a una asamblea general extraordinaria, para celebrarse el próximo 20 de agosto de 1991, en su domicilio social, ubicado en Isidro Fabela 600 Sur, local B, a las 12:00 hrs., del día, bajo el siguiente orden del día.

1. Quórum de la asamblea.
2. Presentación de estados financieros a julio de 1991.
3. Aumento de capital o de la necesidad de disolución de la sociedad.
4. Cualquier otro asunto relacionado con el anterior.
5. Asuntos generales.

Atentamente. La Dirección General.—Rúbrica.

2901.—2 agosto.

PLASTICOS MULTIFORMES, S.A. DE C.V.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

La asamblea general de accionistas de la sociedad PLASTICOS MULTIFORMES, S.A. DE C.V., acordó decretar un aumento de capital en la parte variable, por la cantidad de quince millones de pesos 00/100 M.N., la presente publicación se hace a fin de que los accionistas puedan ejercer el derecho de tanto en la suscripción y pago de su parte proporcional.

Los accionistas que ejerzan su derecho, del tanto deberán comunicarlo por correo certificado con acuse de recibo dirigido a la SRA. ELA GONZALEZ RIZO, al domicilio ubicado en Cda. Adolfo Manfredi No. 7 local C, Pedregal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 54500, y efectuar el pago en el mismo domicilio, dentro de los mismos quince días posteriores a la fecha de esta publicación.

Atentamente, **Ela González Rizo.**—Rúbrica.

340-A1.—2 agosto

NOTARIA PUBLICA No. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, YO, LICENCIADO JOSE ANGEL CASTRO MELLADO, NOTARIO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número dieciocho mil trescientos veintitrés, de veinticuatro de junio del año en curso, pasado en el protocolo a mi cargo, el señor FELIPE CASTANEDA MONCADA, ha radicado como único y universal heredero, así como albacea a bienes del señor FELIPE CASTANEDA TOVAR en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando que acepta la herencia y el cargo de albacea; manifestando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas

A T E N T A M E N T E

Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de junio de 1991

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO.

LIC. JOSE ANGEL CASTRO MELLADO.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

2831.—24 julio y 2 agosto.

AVISO IMPORTANTE

Nos permitimos recordarle que la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, es un diario de consulta y colección, por lo que estamos sugiriendo a nuestros suscriptores y público en general, lleven a cabo su suscripción correspondiente al segundo semestre del presente año.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION